



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
06/02/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1126970M

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).

Se reúnen bajo la presidencia de D. Eduardo Morán Pacios, presidente de la Diputación de León, los señores diputados:

D. Matías Llorente Liébana
D. Nicanor Jorge Sen Vélez
D. Antonio Alider Presa Iglesias
D^a Carolina López Arias
D^a Ana María Arias González
D. Santiago Dorado Cañón
D^a María Avelina Vidal García
No asiste:
D. Luis Alberto Arias González

Actúa en calidad de secretaria D^a Cirenia Villacorta Mancebo, secretaria general de la Diputación, asistiendo, asimismo, a la sesión D. Rafael Benito y Benítez de Lugo interventor general de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 20 de enero de 2023.
- 2.- Aprobar el expediente de contratación de los servicios de Escuela de Emprendimiento Innovador en el territorio de León, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, atendiendo a varios criterios de adjudicación de carácter automático, con un presupuesto base de licitación de 145.926 €, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 9 meses.
- 3.- Aprobar el expediente de contratación de los servicios de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de obras en la red provincial de carreteras, 8 lotes, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria, atendiendo a varios criterios de adjudicación de carácter automático y sujetos a juicio de valor, con un presupuesto base de licitación de 380.604,56 €, IVA incluido.
- 4.- Declarar al Ayuntamiento de Santa María del Páramo, decaído parcialmente en su derecho al cobro, en la cantidad de 164,70 €, al amparo de la convocatoria de subvenciones para la organización de Escuelas de Lucha Leonesa, Bolos y otros Deportes Autóctonos 2017/2018, por haberse justificado 12 meses y ser el máximo subvencionable de 10 meses.



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León,
Eduardo Morán Pacios
06/02/2023



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 9JZT 9VXY DK2U FRHY

Extracto Junta de Gobierno de 27 de enero de 2023 - SEFYCU 4138270

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
06/02/2023



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León,
Eduardo Morán Pazcos
06/02/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1126970M

- 5.- Iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Club Deportivo Veguellina, C.F., al amparo de la convocatoria de subvenciones a clubes y entidades deportivas con sede en localidades con población menor de 20.000 habitantes de la provincia de León que participen en actividades deportivas de competición federada en la temporada 2020/2021, en un importe de 2.059,32 €, por justificación insuficiente.
- 6.- Aprobar las bases reguladoras del proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Empleo de la categoría de Jefe/a de Brigada, mediante el sistema de concurso.
- 7.- Estimar parcialmente el recurso de reposición presentado por la Asociación de familiares del sordo de León (ASFAS LEÓN), contra el acuerdo de la Junta de Gobierno, revocar el mismo ordenando el archivo del expediente de declaración de pérdida del derecho al cobro de la subvención iniciado por acuerdo de 6 de agosto de 2021 y ordenar el inicio de la tramitación de nuevo procedimiento para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro a la citada Asociación.
- 8.- Declarar la caducidad del procedimiento de pérdida total del derecho al cobro de subvención concedida a la Asociación protectora de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo (ASPRONA LEÓN), por importe de 19.512,59 €, en el marco de la "convocatoria de subvenciones a proyectos de acción social y servicios sociales por entidades privadas sin ánimo de lucro, año 2019 y de reintegro por importe de 14.634,44 € y ordenar el inicio de la tramitación de un nuevo procedimiento de pérdida.
- SP1.- Reconocer extrajudicialmente los créditos incluidos en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 1/2023, por un importe total de 211.391,86 €.
- SP2.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a la Asociación de Personas con Discapacidad Física del Bierzo, para financiar la actividad global de la entidad, al amparo de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a proyectos de acción social y servicios sociales realizados por entidades privadas sin ánimo de lucro, año 2021, por un importe de 5.651,64 €, al presentar la entidad un resultado de explotación positivo.

VºBº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 9JZT 9VXY DK2U FRHY

Extracto Junta de Gobierno de 27 de enero de 2023 - SEFYCU 4138270

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 2